

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3**

590. NOTIFICACIÓN A Dª DULLA SHOTA, EN JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 41/2018.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000041 /2018

N.I.G: 52001 41 2 2018 0006468

Delito/Delito Leve: DAÑOS

Denunciante/Querellante: LEASE PLAN SERVICIOS, ABOGADO DEL ESTADO, MINISTERIO FISCAL

Contra: DULLA SHOTA

EDICTO

**D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO 003 DE MELILLA**

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 41/1 8 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dª Laura López García Juez titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio Inmediato por Delito Leve nº 41/2018 seguidos por un presunto delito leve de DAÑOS, incoado en virtud de parte denuncia, en el que ha sido denunciante los agentes de policía nacional 97.350 y 131.319 denunciado DULLA SHOTA, constando en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos, y ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a DULLA SHOTA de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran de oficio las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, para la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a DULLA SHOTA actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a veintinueve de mayo de 2019

LA LDA. ADMON JUSTICIA